



CERTIFICADO DE TITULARIDAD

(Inciso 2 Literal a del Numeral 2 del artículo 4.1.2.1.3. del Acuerdo Único del SGR)

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

HACE CONSTAR

Que las vías a intervenir en el proyecto denominado **“Mejoramiento de la infraestructura vial para el fortalecimiento de la conectividad del corredor regional Cantagallo – San Pablo – Simití en el municipio de San Pablo, Bolívar”**, identificado con código **BPIN 2024002130096**”, corresponde a un bien de Uso Público que conforme a las normas vigentes no son sujetos de registro.

Dado en el municipio de San Pablo, departamento de Bolívar a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2026.



JAIR ACEVEDO CAVADÍA
Alcalde Municipal